



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0621-2019

( 18 NOV 2019 )

“Por el cual se hace un encargo”.

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo segundo del Decreto 1672 del 12 de septiembre de 2019, la doctora TONNEY GENE SALAZAR, con Cédula de Ciudadanía Número 52.057.481 fue designada como Gobernadora encargada.

Que la Gobernadora encargada, debe viajar a la ciudad de Bogotá.

Motivo: Reunión con FINDETER, el día martes 19 de noviembre de 2019, para tratar temas varios.

Durante los días 18 al 19 de noviembre de 2019.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 18 de noviembre de 2019, desde las 9:00 p.m. Encárguese al doctor JOHAN MANCILLA FAYLLACE Secretario de Servicios Públicos de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los 18 NOV 2019

La Gobernadora (e)

*Proyecto: Ana Gordon*

*Revisó: Angela Hernandez*

  
TONNEY GENE SALAZAR